Universidad Nacional de Caaguazú Facultad de Ciencias de la Salud Sede Coronel Oviedo	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°04/2017	O.C. Institucional Nº 04/2017

Nivel de Entidad:	28			Fecha de Emisión : 18 / 05 / 2017	
Entidad:	7				
Unidad Compradora (Código SICP)	1679				
ID del Llamado:	325.322	Tipo de Procedimiento:		CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017	
Descripción del Llamado: Adquisición Insumos de Oficina.					
Proveedor:		Ciriaca Céspedes (CIFRA REPRESENTACIONES)		RUC:	613.625-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bibliorato lomo ancho	Unidad	RIOPEL	NACIONAL	100	7.000	700.000
2	2	Carpetas archivadoras color verde	Unidad	ROPEL	NACIONAL	200	3.500	700.000
3	3	Toner	Unidad	MULTIGRAPH	TAIWAN	2	350.000	700.000
4	4	CD de Lectura y Escritura (Regrabable)	Unidad	SANDISCK	CHINA	20	10.000	200.000
5	5	Cartucho de tinta color negro original compatible Nº 60	Unidad	MULTIGRAPH	TAIWAN	2	130.000	260.000
6	6	Cartucho de tinta color negro original compatible Nº 662	Unidad	MULTIGRAPH	TAIWAN	6	90.000	540.000
7	7	Cinta de tinta para impresora matricial	Unidad	TOPJET	TAIWAN	3	40.000	120.000
8	8	Papel higiénico común presentación en fardos	Unidad	HIGIENOL	NACIONAL	4	51.000	204.000
9	9	Toallas de papel absorbente	Unidad	HIGIENOL	NACIONAL	6	70.000	420.000
10	10	Papel Facial secante de corte zig zag	Unidad	HIGIENOL	NACIONAL	56	11.250	630.000
11	11	Papel facial Secante para baño de 300 mts	Unidad	HIGIENOL	NACIONAL	84	10.250	861.000
12	12	Papel de hilo	Unidad	ALAMO	NACIONAL	1.000	400	400.000
13	13	Cartulina lisa	Unidad	ALAMO	NACIONAL	1.000	365	365.000
14	14	Papel tamaño oficio	Unidad	REPORT	BRASIL	40	27.000	1.080.000
15	15	Papel tamaño A4	Unidad	REPORT	BRASIL	40	26.000	1.040.000
						TOTAL		8.220.000

SON GUARANÍES:	Ocho Millones Doscientos Veinte Mil
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 5 días corridos siguientes a la formalización de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias de la Salud- Campus Arandu Poty, Ruta VIII Blas Garay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Lilian Elina Britez Servián.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se

someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	5	0	330 - 340	30	1	5	8.220.000

CIFRA REPRESENTACIONES
Ventas & Servicios
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 799

Ciriaca Cespedes Leon

24 - Mayo - 2017

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

C.S. Lilian C. Soria Olmedo
Administradora Giradora
Facultad Ciencias de la Salud - UNC@

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.